



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MARTES	SESIÓN No. 225
PRIMER PERIODO ORDINARIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES,

PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. QUISIERA PEDIR, POR FAVOR, QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ASÍ LO HAREMOS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 13688/LXXV. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13688/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁNTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTARON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR Y SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE EN BREVE TÉRMINO INFORMEN LAS ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA CONTAR CON ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL 5° INFORME DE GOBIERNO DEL C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL 5° INFORME DE LABORES QUE RINDEN LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 16974/LXXVI, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16974/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17023/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17391/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **17291/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y **16825-16749/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 30 -TREINTA DE MAYO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17023/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. SA/917/2023 SUSCRITO POR LA **SECRETARIA DEL R.**

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 663.03 M2 –SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON UNA VIGENCIA DE 10 -DIEZ AÑOS, UBICADO EN LA CALLE SIERRA LINDA NO. 77, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 663.03 M2 –SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 31-13-126-060, POR UN PERIODO DE 10 -DIEZ AÑOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE SIERRA LINDA NO. 77, ESQUINA CON AVENIDA ALFONSO REYES, EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. QUINTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR SOBRE EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 663.03 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS, UBICADO EN LA CALLE SIERRA LINDA NÚMERO 77, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. YA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; EL OBJETO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ES EL SIGUIENTE. “*ARTÍCULO 6. SAN PEDRO PARQUES TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL, ES GESTIONAR LOS PARQUES CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR SU INFRAESTRUCTURA NATURAL Y ARTIFICIAL EN EXCELENTE ESTADO, OFRECER UNA PROGRAMACIÓN CREATIVA, EDUCATIVA Y CULTURAL PARA TODA LA POBLACIÓN; ATENDER, INFORMAR E INVOLUCRAR A SUS USUARIOS INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL ORGANISMO PARA EFECTUAR LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS*”. LA EXISTENCIA DE LOS PARQUES Y ÁREA DE RECREACIÓN, ES UNA NECESIDAD EN LAS CIUDADES PARA SU USO Y DISFRUTE, LOS ESPACIOS VERDES ABIERTOS PERMITEN FORTALECER LOS LAZOS COMUNITARIOS Y NUEVAS FORMAS DE EXPRESIÓN CULTURAL. SE HA DEMOSTRADO QUE LOS PARQUES AUMENTAN LA SOCIABILIDAD, LO QUE ADEMÁS DE TENER BENEFICIOS PARA LA SALUD MENTAL, REFUERZA TAMBIÉN LA COHESIÓN SOCIAL. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS POSICIONAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN ARAS DE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SOLICITANTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17023/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17391/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 04 -CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17391/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA SER ENTREGADOS EN CONCESIÓN BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LA EDIFICACIÓN DE UN EXTENSIÓN DE ESCUELA PREPARATORIA NÚM. 25 Y LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA

UNIVERSITARIA DE SALUD. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTOS A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 43-244-001 Y 43-244-008, LOS CUALES CUENTAN CON ÁREA TOTAL DE 37,105.20 M2 –TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS Y 15,000 M2 –QUINCE MIL METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL PRIMERO PARA LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 25 –VEINTICINCO, Y EL SEGUNDO PARA LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD. **SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.****

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ACUDO A ESTA SOBERANÍA MANIFESTÁNDOME A FAVOR SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL COLONIA VILLA DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; PARA SER ENTREGADOS EN CONCESIÓN BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA LA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 25 Y LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD. Y BUENO, CREO QUE, ES UN BUEN MOMENTO PARA ESTAR APROBANDO EN ESTE CONGRESO ESTA CONCESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, DOS GRANDES PROYECTOS; EL PRIMERO, PUES OBVIAMENTE LA EXTENSIÓN DE LO QUE YA ES ACTUALMENTE UNA PREPARATORIA EN ESCOBEDO. NADA MÁS Y NADA MENOS HOY YO VEÍA AHÍ EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISIVO, QUE EL RECTOR ESTABA ANUNCIANDO LA EXTENSIÓN DE LAS AULAS EDUCATIVAS TANTO EN ESCOBEDO COMO EN CIUDAD JUÁREZ Y, BUENO, ENHORABUENA Y APARTE DE QUE SE ESTÁ APROBANDO ESTE ESPACIO PARA LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD, TAMBIÉN SE ESTÁ APROBANDO PARA ESTABLECER UNA CLÍNICA DE SALUD QUE VA A ESTAR OBVIAMENTE TUTORIADA POR LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE HOY VAMOS A RECIBIR AQUÍ CON MUCHO ORGULLO. YO LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR. Y, ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PRIMERA, ES QUE LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS PRINCIPALES PILARES PARA TODA NUESTRA SOCIEDAD; HOY EN DÍA NUEVO LEÓN REQUIERE DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y CAPACITADAS EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO; Y A TENER LA POSIBILIDAD DE ACERCAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN, ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS PERSONAS, SOBRE TODO EN LAS Y LOS JÓVENES. POR ELLO ESTOY MUY, MUY FELIZ DE QUE EL DÍA DE HOY SE APRUEBE EN ESTE CONGRESO LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO QUE REALIZÓ EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, PARA OTORGAR EN DONACIÓN PREDIOS EN LA COLONIA VILLA DE SAN FRANCISCO A FAVOR DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BUENO, PUES, QUE ORGULLO QUE LO ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MARCO DE EL 90 ANIVERSARIO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS QUE TENEMOS EN EL ESTADO. ESTE PROYECTO ES PARA HACER UNA EXTENSIÓN DE LA PREPARATORIA NÚMERO 25 Y TAMBIÉN PARA, PUES, INICIAR LA OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD QUE ADEMÁS DE TRAER ESTE GRAN BENEFICIO PARA LAS Y LOS JÓVENES DE GENERAL ESCOBEDO TAMBIÉN, PUES VAMOS A ATENDER A LAS PERSONAS QUE NO TIENEN UN SERVICIO DE SALUD Y QUE VAN A PODER IR A CONSULTAR Y ATENDERSE EN ESA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA SALUD. ESTE TIPO DE ACCIONES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, BENEFICIAN DE UNA FORMA CONSIDERABLE A MUCHÍSIMOS JÓVENES DEL NORPONIENTE DE NUESTRA CIUDAD, QUIENES VAN A TENER LA POSIBILIDAD DE CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y QUE ADEMÁS VAN A SER BENEFICIARIOS DE UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS IMPORTANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE ES EL DE LAS BECAS BENITO JUÁREZ. SE VA A IMPULSAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD HUMANISTA Y CIENTÍFICA, TAL COMO LO PROPONE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR POR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS JÓVENES DE ESCOBEDO Y PARA QUE PUEDAN CRECER PROFESIONALMENTE Y FORMARSE EN SU EDUCACIÓN PREPARATORIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY NOS PONE EN CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTARON EN EL MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, EN DONDE REQUIEREN QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE LA DESINCORPORACIÓN DE UNOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, CON EL OBJETO DE SER ENTREGADOS EN CONCESIÓN BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 25, ASÍ COMO PARA LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD. ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAYA OTORGADO ESTA CONCESIÓN, SOBRE TODO PARA LA EXTENSIÓN DE LA PREPARATORIA, YA QUE ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO ESTÁ EN CRECIMIENTO POTENCIALMENTE Y ES NECESARIO EL QUE HOY ESTA EXTENSIÓN DE LA PREPARATORIA VAYA A SER UN HECHO. QUIERO

MENCIONAR QUE, AL APROBAR ESTA DONACIÓN, AYUDARÁ A QUE NUESTROS JÓVENES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUYENDO LA MEDIA SUPERIOR QUE LES OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TANTO FEDERAL, COMO LA LOCAL. AHORA BIEN, ESTA SOLICITUD PARA OTORGARLE MEDIANTE DONACIÓN ESTOS PREDIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LOS JÓVENES, PERO EN ESPECIAL A QUIENES VIVEN EN DISTRITO 25 Y EN SUS ALREDEDORES, YA QUE TENDRÁN UNA MAYOR OPORTUNIDAD DE OBTENER UN ESPACIO PARA ESTUDIAR EN LA PREPARATORIA 25, YA QUE AL APROBAR ESTA SOLICITUD, SE ESTARÁ REALIZANDO UNA AMPLIACIÓN DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO, QUE ESTE PLANTEL EDUCATIVO RADICA AHORITA PRINCIPALMENTE EN LA AVENIDA, EN LA CARRETERA A COLOMBIA Y HOY SERÁ UNA EXTENSIÓN MÁS POR EL ÁREA DE SAN FRANCISCO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOY CONVENCIDA QUE EL TRABAJAR POR BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUYENDO MÁS ESPACIOS, SE VERÁ REFLEJADO EN UN MEJOR FUTURO A NUESTROS JÓVENES. POR ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY QUIERO FELICITAR Y QUE LO HAREMOS MÁS ADELANTE EN UN ESPACIO SOLEMNE, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR ESTOS PRIMEROS 90 AÑOS, SIGAN TRABAJANDO POR REALIZAR LO NECESARIO PARA PODER BRINDARLES ESTE DERECHO TAN IMPORTANTE A NUESTROS JÓVENES. ES POR ESO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17391/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17291/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17291/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. CRISTIAN VIERI GARCÍA GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES Y MAESTROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL Y FEMINICIDIO. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. CRISTIAN VIERI GARCÍA GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES Y MAESTROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL Y FEMINICIDIO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA ES FUNDAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, Y EN ESTA LEGISLATURA HEMOS DEMOSTRADO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, INVITÁNDOLOS SIEMPRE A PRESENTAR INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. A RAÍZ DE ESTO, UN CONJUNTO DE CIUDADANOS CONFORMADO POR MAESTROS Y ESTUDIANTES, PRESENTARON POR SEGUNDA OCASIÓN ESTA INICIATIVA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL Y FEMINICIDIO, EN LA CUAL, MENCIONA QUE LA INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN VA EN CONSTANTE AUMENTO Y QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN PREVENTIVA, ASÍ COMO LA DESATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, HA PROVOCADO UNA PERCEPCIÓN DE DESCONFIANZA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA; SIN EMBARGO, PODEMOS ADVERTIR QUE LA INICIATIVA PRESENTADA ES CONTENEDORA DE DIVERSAS LAGUNAS JURÍDICAS QUE NO SOLO AFECTAN SU EFECTIVA APLICACIÓN Y EL ENTENDIMIENTO DE LOS TIPOS PENALES, SINO TRASCIENDEN A LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REGLAS QUE PRETENDEN INCORPORARSE AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ME ES IMPERATIVO RECONOCER LA ARDUA LABOR DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ELABORARON ESTA INICIATIVA, AGRADECIENDO SU INTERÉS LEGÍTIMO EN LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EL PRESENTAR PROPUESTAS EN MATERIA DE GRAN RELEVANCIA PARA NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, COMPAÑEROS, LES PIDO POR FAVOR, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17291/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16825-16749/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS **16749/LXXVI Y 16825/LXXVI** EN FECHA 21 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023, RESPECTIVAMENTE. EXPEDIENTES QUE CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS POR EL **DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PROMUEVE SENDOS PUNTOS DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS CIUDADANOS, MISMO QUE SE DETALLAN DE MANERA INDIVIDUAL EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUYA AL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A:

- REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL “ARROYO SECO” QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS CALLES ALTAMIRA Y TRIUNFO DE LA REPÚBLICA, EN LA COLONIA CANTERAS DE ESTA ALCALDÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE VUELVA A LLENAR DE BASURA EL MENCIONADO ARROYO.
- TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LA EMPRESA KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA DEL BASURERO CLANDESTINO, QUE

SE ENCUENTRA EN LA VÍA A TAMPICO JUNTO A LA CALLE CANANEA Y MÁRTIRES DE CHICAGO DE LA COLONIA MARTÍNEZ, DE ESTA ALCALDÍA.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDOS LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. AGRADECER A LA COMISIÓN POR ATENDER LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MARTÍNEZ, LAMENTABLEMENTE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL SE HAN CONVERTIDO EN TIERRA DE NADIE; Y CREO QUE EL DÍA DE HOY DAMOS UN PASO PARA DARLES TRANQUILIDAD A ESTOS VECINOS. GRACIAS, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTE NÚMERO 16825-16749/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA **RELACIÓN DEL INFORME DE ESTADÍSTICAS DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2023**, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL INFORME DE ESTADÍSTICAS:

OFICIO CSA 002/2023/LXXVI

C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXVI LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MARZO DE 2023**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELTOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	556	168	386	30%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	157	128	29
GOBIERNO ESTATAL	375	231	144
GOBIERNO MUNICIPAL	109	107	2

**LXXVI LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE ABRIL DE 2023**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELTOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	577	175	402	30%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	160	128	32
GOBIERNO ESTATAL	390	242	148
GOBIERNO MUNICIPAL	115	112	3

**LXXVI LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MAYO 2023**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELTOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	584	185	397	32%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	161	127	34
GOBIERNO ESTATAL	396	240	156
GOBIERNO MUNICIPAL	117	113	4

ES DE DESTACARSE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y DIRECTOR DE PARQUE FUNDIDORA; PROFECO, SEMARNAT, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ATENTAMENTE: MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE JUNIO DE 2023. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL INFORME DE ESTADÍSTICAS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE AGRADECE POR LA INFORMACIÓN, A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS”.

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA**, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y DE GRANDEZA”**”. BIENVENIDOS. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. *“SOLO LAS FIGURAS CARGADAS DE PASADO ESTÁN RICAS DE PORVENIR”*. ASÍ LO DECÍA EL REGIOMONTANO UNIVERSAL ALFONSO REYES, COMO PRESAGIANDO EL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD, DE LA QUE, POR CIERTO, FUE UNO DE SUS MÁXIMOS IMPULSORES. ESTIMADAS Y ESTIMADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DIRECTORES, SECRETARIOS, CONSEJEROS, INVITADOS ESPECIALES, APRECIABLE DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEAN BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA CELEBRAR EN SESIÓN SOLEMNE EL 90 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. HOY NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS CELEBRA SUS PRIMEROS 90 AÑOS DE HISTORIA Y GRANDEZA, 90 AÑOS DE SER EL PILAR PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y SOLIDARIA. POCAS INSTITUCIONES HAN MARCADO LA IDENTIDAD DE UNA COMUNIDAD COMO LO HA HECHO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE EN SUS AULAS HAN GERMINADO LOS MÁXIMOS IDEALES: “EDIFICAR CIUDADANOS PREPARADOS, CON EL CONOCIMIENTO Y VISIÓN DE FUTURO, PERO CON LA CONCIENCIA

HISTÓRICA DE SU RESPONSABILIDAD PARA TRANSFORMAR A SU COMUNIDAD.” HOY, HACE 90 AÑOS INICIÓ LA GRAN AVENTURA DE LLEVAR A UNA EDUCACIÓN HUMANISTA Y DE CALIDAD A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN”, SERÍA EL 31 DE MAYO DE 1933 CUANDO ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 94 DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA (44) LEGISLATURA SE PROMULGÓ LA PRIMERA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y OFICIALMENTE EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO INICIARON LABORES EN EL COLEGIO CIVIL, MATERIALIZANDO ASÍ EL SUEÑO COLECTIVO DE TODA LA ENTIDAD. HOY RECONOCEMOS EL ESFUERZO Y LA TRAYECTORIA QUE HAN LLEVADO A LA UANL A CONVERTIRSE EN LA INSTITUCIÓN LÍDER EN LOS ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO, DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL, ASÍ COMO EN SU DESTACADA LABOR POR IMPULSAR LA EQUIDAD, SUSTENTABILIDAD E INNOVACIÓN. MUESTRA DE ELLO ES QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 214,871 ESTUDIANTES, DE LOS CUALES EL 49% SON HOMBRES Y ORGULLOSAMENTE EL 51% SOMOS MUJERES, LO QUE LA CONVIERTE EN LA TERCERA UNIVERSIDAD MÁS GRANDE EN MÉXICO, SIENDO LA DE MAYOR OFERTA ACADÉMICA EN EL NORTE DEL PAÍS, CON 359 PROGRAMAS ENTRE BACHILLERATOS, LICENCIATURAS Y POSGRADOS. NUESTRA UNIVERSIDAD CUENTA CON PRESENCIA EN 34 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LO QUE REPRESENTA EL 66% DE LA COBERTURA FÍSICA ESTATAL. EN LO QUE SE REFIERE AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, LA UNIVERSIDAD CUENTA CON 118 PROGRAMAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONAHCYT DISTRIBUIDOS EN 42 CENTROS DE INVESTIGACIÓN CON UN TOTAL DE 1,218 INVESTIGADORES RECONOCIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES DEL CONAHCYT. LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA SUSCRITO 269 CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON EL OBJETIVO DE APOYAR LA FORMACIÓN DE EGRESADOS COMPETITIVAMENTE A NIVEL GLOBAL. ES LA ÚNICA UNIVERSIDAD A NIVEL NACIONAL QUE CUENTA CON UN ÁREA ENCARGADA DE PROMOVER POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DENTRO DE SU COMUNIDAD QUE LA COLOCAN EN EL LUGAR NÚMERO 18 A NIVEL DEL RANKING MUNDIAL EN EL GREENMETRIC. EN EL ÁMBITO DEPORTIVO SE HA CONSEGUIDO 17 CAMPEONATOS CONSECUTIVOS EN LA UNIVERSIADA NACIONAL. HOY COMO ALUMNA, EX ALUMNA Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PUEDO DAR FE Y DECIR CON ELLO QUE SOY BENEFICIARIA DE LA VISIÓN SOCIAL DE MI ALMA MATER, DONDE HAN EGRESADO DISTINGUIDAS PERSONALIDADES COMO PERIODISTAS, ARTISTAS, DEPORTISTAS, LIDERES DE OPINIÓN, EMPRESARIOS Y GOBERNADORES, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS CIUDADANOS TOTALMENTE COMPROMETIDOS. SE ESTIMA QUE EL 60% DE LOS

PROFESIONISTAS DEL ESTADO SON EGRESADOS DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS, DEJANDO HUELLA EN LA CONFORMACIÓN DE LA FUERZA LABORAL, INFLUYENDO EN LA MODERNIZACIÓN Y EL DISEÑO DE NUESTRA SOCIEDAD, EN EL ARRAIGO DE LA CULTURA DEL TRABAJO Y EN LA CONSTRUCCIÓN VANGUARDISTA DEL ESTADO. A LO LARGO DE ESTAS 9 DÉCADAS DE ESFUERZO, DISCIPLINA Y DEDICACIÓN NUESTRA UNIVERSIDAD SE HA CONVERTIDO EN SÍMBOLO DEL PROGRESO QUE SE DISTINGUE POR CULTIVAR EL AMOR A LA VERDAD, Y A LA JUSTICIA. PERO ESTA HISTORIA DE ÉXITO NO SERÍA POSIBLE SIN SUS PROTAGONISTAS, HOMBRES Y MUJERES DE VOCACIÓN MAGISTERIAL, ENTREGADOS EN MENTE Y ESPÍRITU SOBRE LOS CUALES SE HA EDIFICADO LA UNIVERSIDAD. GRACIAS A CADA DOCENTE, GRACIAS A CADA PERSONAL ADMINISTRATIVO, A CADA INVESTIGADOR, SECRETARIO, DIRECTOR, DECANO, GRACIAS A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO, Y A LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO POR HACERNOS SENTIR ORGULLOSOS DE NUESTRA ALMA MATER. PERO, SOBRE TODO, GRACIAS A QUIENES SON Y SIEMPRE HAN SIDO LA RAZÓN DE SER DE NUESTRA UNIVERSIDAD: SUS ESTUDIANTES. MUCHAS GRACIAS A CADA UNO DE ELLOS. MENCIÓN ESPECIAL MERECE EL TRABAJO QUE ENCABEZA SU RECTOR, EL BUEN AMIGO EL DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ A QUIEN RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS POR INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ASÍ COMO POR IMPULSAR UNA INMENSA LABOR DE EXTENSIÓN CULTURAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO EQUITATIVO DEL ESTADO, MUESTRA DE ELLO SON LOS DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN ESTA LEGISLATURA, EN ESTA LEGISLATURA NÚMERO SETENTA Y SEIS: ENTRE ELLOS EL OTORGAMIENTO DE BECAS, QUE PERSONALMENTE AGRADEZCO POR EL IMPACTO QUE HAN TENIDO EN QUIEN MÁS LO NECESITA Y A LOS CIENTOS DE PADRES Y MILES DE ESTUDIANTES QUE SE VEN BENEFICIADOS A TRAVÉS DE ESTA BECA. COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ENCUENTREN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COMO SIEMPRE LO HAN HECHO, UN ALIADO PARA ENFRENAR LOS RETOS DEL FUTURO, PARA MANTENER LA CALIDAD EDUCATIVA, CUMPLIR CON EL DESARROLLO DEL PROFESORADO, LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA QUE NUESTRA UNIVERSIDAD SIGA SIENDO, COMO HASTA HOY, REFERENTE INTERNACIONAL DE EXCELENCIA. COINCIDIMOS QUE EN LA EDUCACIÓN ESTA LA FUERZA DE UN ESTADO, POR ESO ES NUESTRA OBLIGACIÓN IMPULSAR Y RECONOCER A NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO EL VERDADERO MOTOR DEL DESARROLLO. HOY A 90 AÑOS DE SU CREACIÓN EL PENSAMIENTO UNIVERSAL, HUMANISTA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE SUS FUNDADORES PERMANECE EN SUS VALORES INSTITUCIONALES. 90 AÑOS DE FORJAR NUESTRA PROPIA IDENTIDAD REGIONAL. 90 AÑOS DE SER EPICENTRO DE LA VIDA ACADÉMICA Y CULTURAL. 90 AÑOS DE SER EL FARO

QUE ALUMBRA LOS NUEVOS HORIZONTES DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 90 AÑOS DE ALENTAR LA FLAMA DE LA VERDAD. LARGA VIDA A NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. GRACIAS. ANTES DE TERMINAR MI INTERVENCIÓN, LE SOLICITO AMABLEMENTE AL DIPUTADO PRESIDENTE MAURO GUERRA, QUE, POR FAVOR, DESPUÉS DE FINALIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, POR FAVOR, PERMANEZCAMOS EN NUESTROS LUGARES PARA ESCUCHAR EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SUS 90 AÑOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR LA PRESIDENCIA, PARA RENDIR SU MENSAJE DESDE LA TRIBUNA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS A LOS LEGISLADORES PRESENTES. Y QUIERO TOMARME ESTE ESPACIO PRIMERO PARA DARLE LA BIENVENIDA Y RECONOCER A CADA UNO DE NUESTROS INVITADOS ESPECIALES EN ESTA SESIÓN. DOCTOR EN MEDICINA SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; BIENVENIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. DOCTOR BENJAMÍN LIMÓN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; BIENVENIDO. BIÓLOGO RAFAEL GARZA IBARRA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ESTAMOS CON USTED Y BIENVENIDO A ESTE ESPACIO. DOCTOR JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. DOCTOR JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO, SECRETARIO ACADÉMICO. DOCTOR JOSÉ JAVIER VILLARREAL ÁLVAREZ-TOSTADO, SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA. DOCTOR JUAN MANUEL ALCOCER GONZÁLEZ, SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. DOCTOR SERGIO FERNÁNDEZ DELGADILLO, SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD; BIENVENIDOS. DOCTORA EN MEDICINA SANDRA NORA GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES. GRACIAS. MAESTRA LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. LUIS HUMBERTO GÓMEZ DANÉS, SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO. CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE C. RETA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. INGRID REBECA MORALES GUZMÁN, CONSEJERA ALUMNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS; BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. Y JULIO CÉSAR VELA MARTÍNEZ, CONSEJERO ALUMNO POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. HOY QUE SE CUMPLEN 90 AÑOS DE LA FORMACIÓN DE LO QUE

HOY CONOCEMOS COMO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CUNA DE GRANDES PROFESIONISTAS, CIENTÍFICOS, HUMANISTAS, EMPRESARIOS, POLÍTICOS, QUE HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS FORJÓ, EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y EL NOMBRE DE MÉXICO. ESTA UNIVERSIDAD QUE FUE RECONOCIDA COMO TAL EN 1933, AUNQUE SUS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN LAS ESCUELAS DE JURISPRUDENCIA, DE MEDICINA Y FARMACIA, LA ESCUELA NORMAL Y COLEGIO CIVIL, CUYOS INTEGRANTES DECIDIERON UNIRSE PARA FORMAR UN GRAN CENTRO EDUCATIVO. EN ESTOS AÑOS SE LE CONOCIÓ COMO UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, SIN LA AUTONOMÍA, Y SE INTEGRÓ INICIALMENTE POR LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, MEDICINA, INGENIERÍA, QUÍMICA Y FARMACIA, ASÍ COMO A LA ESCUELA NORMAL, LA ESCUELA INDUSTRIAL, LA ESCUELA TÉCNICA ÁLVARO OBREGÓN, LA ESCUELA INDUSTRIAL DE LABORES FEMENILES PABLO LIVAS Y LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. EN ESTOS 90 AÑOS LA UNIVERSIDAD SE HA EXPANDIDO Y CUENTA CON SEIS CAMPUS UNIVERSITARIOS: CIUDAD UNIVERSITARIA, CIENCIAS DE LA SALUD, MEDEROS, CIENCIAS AGROPECUARIAS, QUE SE UBICAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y SE CUENTA CON SEDES EN SABINAS HIDALGO Y LINARES, QUE INTEGRAN EN SU TOTALIDAD 26 FACULTADES Y 29 PREPARATORIAS. A LO LARGO DE ESTAS NUEVE DÉCADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, HAN EMANADO MILES DE HOMBRES Y MUJERES QUE PONEN EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS AULAS, POR EL BIEN DE SUS SEMEJANTES CONTRIBUYENDO CON IMPORTANTES INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. DE ACUERDO CON EL ESTUDIO *APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN AL MERCADO LABORAL DE NUEVO LEÓN*, QUE REALIZÓ LA FACULTAD DE ECONOMÍA HACE CUATRO AÑOS, INVESTIGACIÓN EN LA QUE COLABORARON LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y LA SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCONTRÓ O SE DIO COMO RESULTADO QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PROFESIONISTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO LABORAL SON EGRESADOS DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ESTE ESTUDIO ARROJÓ QUE EL 56 POR CIENTO DE LOS PROFESIONISTAS QUE LABORAN EN LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN, SON EGRESADOS DE ALGUNA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD, Y EL 28 POR CIENTO OCUPA PUESTOS GERENCIALES O DE ALTA DIRECCIÓN, ESTO HABLA DE LA EXCELENTE FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS AULAS DE ESTA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. UNA GRAN RESPONSABILIDAD QUE TIENE LA UNIVERSIDAD, COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA ES EL DAR LA OPORTUNIDAD A FORMARSE A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, A LOS JÓVENES QUE

NO CUENTAN CON LA POSIBILIDAD DE PAGAR UNA MATRICULA PARA TENER ACCESO A LA PREPARATORIA O A UNA CARRERA PROFESIONAL. PERO GRACIAS A LA VISIÓN DE COMPROMISO SOCIAL DEL RECTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, ES QUE HAY UN EXTENSO PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS, PARA QUE ASÍ PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR Y ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD PARA FORJARSE UN MEJOR FUTURO. QUE NINGÚN ESTUDIANTE, SE QUEDE SIN LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LAS AULAS. ESTOS 90 AÑOS NO HAN SIDO FÁCILES PARA LA UNIVERSIDAD, LOS UNIVERSITARIOS PUGNARON POR LA AUTONOMÍA, EN LA DÉCADA DE LOS 70, Y DESPUÉS DE MUCHOS EMBATES LO LOGRARON, UNA AUTONOMÍA QUE LES PERMITE ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES Y DIRIGENTES, DESDE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CADA UNA DE LAS FACULTADES Y PREPARATORIAS, DIRECTORES, LÍDERES SINDICALES Y POR SUPUESTO A SU RECTOR. QUIERO REITERAR A TODA LA UNIVERSIDAD QUE EL PODER LEGISLATIVO CREE Y PELEARÁ SIEMPRE POR LA EFECTIVA DIVISIÓN DE PODERES; TAMBIÉN CREEMOS EN LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD, QUE NINGÚN PODER EXTERNO QUIERA ACABAR CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. ¡LA AUTONOMÍA NO ES SÓLO UN DERECHO UNIVERSITARIO, ¡ES TAMBIÉN, UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL! FELICIDADES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SUS PRIMEROS 90 AÑOS. Y LE REITERO QUE CUENTAN CON UN PODER LEGISLATIVO DISPUESTO A AYUDAR. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS, NOS ACOMPAÑEN EN ESTE SEGUNDO PISO DE LA TRIBUNA, PARA ENTREGAR LOS RECONOCIMIENTOS, ASÍ COMO A LA DIPUTADA PROMOVENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A LEER EL RECONOCIMIENTO, QUE A LA LETRA DICE: *“LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA. FIRMA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DEL 2023”*. EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ UN RECESO.

DURANTE EL RECESO, SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO, UN VIDEO ALUSIVO AL 90 ANIVERSARIO; TENIENDO DE FONDO EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

TERMINADA LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL C. DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, RINDIÓ UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO:

POSTERIORMENTE, SE TOMARON LA FOTO OFICIAL LOS CC. DIPUTADOS, ASÍ COMO LOS INVITADOS ESPECIALES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: **“ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA.”** Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE NOMBRA EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: JAVIER CABALLERO GAONA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO, HASTA QUE ESTA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA, EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS ES SU MOVILIDAD, ENTENDIENDO ÉSTA COMO LA NECESIDAD DE DESPLAZARSE A DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNIDAD. SEA LO ANTERIOR PARA ACUDIR AL TRABAJO, TRASLADARSE A CENTROS DE ESTUDIOS, VISITAR FAMILIARES, O ACUDIR A CONSULTAS MÉDICAS, ENTRE MUCHOS OTROS MOTIVOS. DESAFORTUNADAMENTE, RESULTA FÁCIL NOTAR EL PREDOMINIO DEL USO DEL AUTO PARTICULAR EN DETRIMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SIN EMBARGO, PARA CIERTOS SECTORES DE LA ENTIDAD, LOS VEHÍCULOS PARTICULARES NO SON MUY COMUNES AL NO PODER SOLVENTARLOS. DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA), EN EL AÑO 2020 EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTABA CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 5 MILLONES 784 MIL HABITANTES, CRECIENDO EXPONENCIALMENTE CON CADA CENSO O CADA CONTEO REALIZADO. ES SABIDO POR TODOS, QUE LA FALTA DE TRANSPORTE NO ES EXCLUSIVA DE LA CIUDAD CAPITAL, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE LAMENTABLEMENTE SUFREN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y QUE SE HA VENIDO ACRECENTANDO DESDE HACE AÑOS, GENERANDO MOLESTIA ENTRE LOS CIUDADANOS, YA QUE LAS UNIDADES EN MUCHAS OCASIONES SON INSUFICIENTES, ESTÁN EN MAL ESTADO O SIMPLEMENTE NO LAS HAY, LO CUAL SE CONVIERTE EN MAYOR TIEMPO DE TRASLADO A SUS DESTINOS Y LA MAYORÍA DE LAS VECES REPRESENTANDO UN IMPACTO MAYOR A SUS BOLSILLOS AFECTANDO DIRECTAMENTE SU ECONOMÍA FAMILIAR. EN ESTE SENTIDO, LES COMENTO QUE LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO QUE REPRESENTO, SOLICITAN LA REINCORPORACIÓN DE LAS RUTAS 10, 25, 51 Y 310, ENTRE OTRAS, QUE SUSPENDIERON SU SERVICIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON OTRO TIPO DE SERVICIO DE MOVILIDAD, SON MUY SENTIDAS ESTAS DEMANDAS, DADO QUE ES URGENTE UN TRANSPORTE EFICIENTE QUE LES AYUDE A TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN DONDE SE MENCIONA EL DERECHO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO, EFICIENTE, ACCESIBLE, INCLUSIVO Y CON ALTOS NIVELES DE COBERTURA TERRITORIAL, ES URGENTE CONTAR CON UN TRANSPORTE DE ESTAS CARACTERÍSTICAS. ES SABIDO, QUE, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA MITIGAR ESTA PROBLEMÁTICA, SE ECHÓ A ANDAR EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, MISMO QUE AÚN LE FALTA MUCHO PARA TENER LOS RESULTADOS QUE AÚN NO SON SUFICIENTES. ES POR ELLO, QUE HAGO ESTE ATENTO LLAMADO PARA QUE NO SE DEJE EN EL OLVIDO A LA POBLACIÓN DE LA ZONA

NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE DÍA A DÍA BATALLA PARA TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO POR LA FALTA DE TRANSPORTE URBANO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE INFORME SI SE TIENEN CONTEMPLADAS ACCIONES PARA QUE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CUENTE CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE, EFICAZ, DIGNA Y DE CALIDAD. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REINCORPORAR LAS RUTAS ALIMENTADORAS HACIA LA ECOVÍA Y EL METRO, A FIN QUE BRINDEN UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS HABITANTES DE LA ZONA NORPONIENTE ALTA DE LOS CERROS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE, CONSIDERO MUY IMPORTANTE SIEMPRE ESCUCHAR LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA Y BUSCAR LA MEJORA CONTINUA; SIN EMBARGO, ES DE RESALTAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA TRABAJANDO Y ENFOCANDO ESFUERZOS PARA QUE TENGAMOS LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS DE TENER. TAN ES ASÍ, QUE EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA ENCABEZÓ LA ENTREGA RÉCORD DE 250 UNIDADES NUEVAS PARA INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE SISTEMA DE TRANSPORTE Y CONSTANTEMENTE ESTÁN LLEGANDO MÁS, ESTO ES COMO PARTE DEL NUEVO PLAN MAESTRO QUE ACABARÁ CON LOS REZAGOS DE 30 AÑOS EN LA MOVILIDAD, LA CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS DE LAS LÍNEAS DEL METRO 4, 5, Y 6, LA MODERNIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ECOVÍA, LA REUBICACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE Y LA CREACIÓN Y CONEXIÓN DE CARRETERAS, SON ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS Y SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO A MARCHAS FORZADAS PARA BRINDARLE A LA CIUDADANÍA LA MOVILIDAD QUE SE MERECE. TAMBIÉN SE

CONTEMPLA LA REDUCCIÓN DE TIEMPO DE TRASLADO, MÁS Y MEJORES UNIDADES Y VIALIDADES, MAYOR SEGURIDAD, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES QUE SON A BENEFICIO DE TODOS NOSOTROS. SABEMOS QUE NUEVO LEÓN ES UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES, DE TRABAJO, DE EMPRENDEDORES, DE DESARROLLO Y, POR ENDE, NUESTRA POBLACIÓN TAMBIÉN HA ESTADO CRECIENDO Y, COMO YA MENCIONÉ, DE MANERA MUY DESAFORTUNADA, LA MOVILIDAD FUE UN TEMA QUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS HABÍAN DEJADO EN EL OLVIDO PERO, AHORITA ESTAMOS Y ESTOY CONSCIENTE DE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN NUESTROS VECINOS DE LA ZONA NORPONIENTE, ELLOS MISMOS ME HAN PLATICADO QUE BATALLAN MUCHÍSIMO Y TIENEN QUE CAMINAR MUCHÍSIMO HACIA LA ECOVÍA, PORQUE YA NO HAY NINGÚN CAMIÓN QUE SUBA; Y TODAS ESTAS RUTAS SI ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO Y HAY MUCHAS, MUCHAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA PODER BRINDAR AL ESTADO UNA MEJOR MOVILIDAD. SÉ QUE ES COMPLICADO, HAY PACIENCIA, PERO HAY QUE RECALCARLE A LA CIUDADANÍA QUE ESTAMOS AL TANTO DE LA SITUACIÓN Y QUE ES UNA PRIORIDAD PARA EL ESTADO, LA MEJORA DE LA MOVILIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES ESTOY A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO MI AMIGO RICARDO CANAVATI, SU DISTRITO Y EL MÍO, LA VERDAD ES QUE ESTÁN PEGADOS, ESTÁN AL NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y ES UNA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN NUESTROS CIUDADANOS TODOS LOS DÍAS DE MANERA RECURRENTE. LAMENTABLEMENTE, EL GOBIERNO ANTERIOR QUITÓ DE CIRCULACIÓN MÁS DE MIL QUINIENTOS CAMIONES Y TODAS LAS RUTAS ALIMENTADORAS DE ESAS ZONAS LAS RETIRÓ; Y HOY LA GENTE PAGA MÁS PARA LLEGAR A SUS TRABAJOS, PARA LLEGAR A SU ESCUELA, PARA IR AL HOSPITAL, O HACE MÁS TIEMPOS DE TRASLADOS, TAMBIÉN. ES RECURRENTE EN TODOS MIS RECORRIDOS, EN LAS VISITAS QUE TENGO A LAS COLONIAS, USTEDES SABEN QUE SOY UNA DIPUTADA DE CALLE Y ESCUCHO MUCHO A LA GENTE Y LO MÁS QUE ME DICE LA GENTE ES: “*QUE REGRESEN LAS RUTAS QUE EL GOBIERNO ANTERIOR NOS QUITÓ DE CIRCULACIÓN*”. HOY ME PARECE MUY OPORTUNO VOLVERLE A SOLICITAR A LAS INSTANCIAS DEL ESTADO, EL QUE PUEDAN PODER REINCORPORAR ESTAS RUTAS NUEVAMENTE A LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY. LA REALIDAD ES QUE NOSOTROS LO HEMOS SOLICITADO EN DOS OCASIONES, LO HICIMOS EN FEBRERO, LO HICIMOS EL 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y NO VAMOS A DEJAR DE SOLICITAR QUE DENTRO DE ESA REESTRUCTURA QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUEDA CONTEMPLAR EL REGRESO DE ESTAS RUTAS QUE SON TAN

IMPORTANTES PARA EL NORPONIENTE DE LA ZONA DE MONTERREY. POR ESO HOY, QUIERO PEDIRLE A MI COMPAÑERO QUE ACABA DE EXPONER ESTE EXHORTO, QUE ES RICARDO CANAVATI, SI ME PERMITE PODER AÑADIR A SU EXHORTO ALGUNAS DE LAS RUTAS QUE SON TAMBIÉN IMPORTANTES EN LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, QUE SON DEL DISTRITO 1; Y YO LE SOLICITARÍA SI PODEMOS AÑADIR LA RUTA 21, LA 25-51, LA 312, LA 10 YA LA TENÍA CONTEMPLADA; LA 204, LA 38, 401, LA 9, LA 205, LA 206, LA 11-12, LA 110 Y LA 31. TODAS ESTAS RUTAS FUERON RETIRADAS EN EL GOBIERNO ANTERIOR Y, LAMENTABLEMENTE, HOY LOS QUE ESTÁN SUFRIENDO, QUE NO ESTÉN ESTAS RUTAS ALIMENTADORAS, ES NUESTRA GENTE DE LAS COLONIAS COMO LA CROC, COMO LA ALIANZA, COMO LOS FOMERREYES, SOLIDARIDAD, LAS URBI VILLAS, LOS BARRIOS Y MUCHAS OTRAS COLONIAS MÁS. POR ESO, POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR Y LE QUISIERA PEDIR, HOY QUE USTED ESTÁ DE PRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO CANAVATI, SI ES TAN AMABLE DE PODER ACEPTAR MI SOLICITUD DE QUE SE PUEDAN AÑADIR A SU EXHORTO ESTAS RUTAS QUE SON DE GRAN INTERÉS DE MI COMUNIDAD Y, OJALÁ Y EN EL GOBIERNO DEL ESTADO ENCONTREMOS ESE ECO PARA QUE ESTAS RUTAS, DENTRO DE ESA REESTRUCTURA QUE SE ESTÁ HACIENDO DEL TRANSPORTE, SEAN CONSIDERADAS Y REGRESEN, PORQUE SON DE GRAN NECESIDAD PARA NUESTRA POBLACIÓN Y LA POBLACIÓN QUE HOY REPRESENTAMOS Y TODOS LOS DÍAS SUFRE POR MÁS COSTO Y MÁS TIEMPO EN EL TRANSPORTE. MUCHAS GRACIAS. Y LES PEDIRÍA TAMBIÉN SU VOTO A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO, DIPUTADA, GRACIAS. SE ACEPTAN SUS COMENTARIOS Y LE SOLICITAMOS QUE NOS ENVÍE LAS RUTAS PROPUESTAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE ES PARA APOYAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITUD DE EXHORTO QUE HACE USTED ATINADAMENTE, LEVANTANDO LA VOZ DE LOS VECINOS DE SUS DISTRITOS. DE IGUAL MANERA, YA COMO LO COMENTABA LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, TODOS HEMOS ESTADO PRESENTANDO DIVERSAS INQUIETUDES EN LOS DIFERENTES DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS, ES POR LO CUAL, PUES HACEMOS UN LLAMADO TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO A QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, PUES ATIENDAN ESTAS INQUIETUDES QUE TAMBIÉN TIENEN NUESTROS VECINOS DE LOS DIFERENTES DISTRITOS, QUE SON MUCHAS Y QUE EN MUCHOS CASOS SON TEMAS PUNTUALES, NECESIDADES PUNTUALES; COMO EL HECHO DE QUE UN CAMIÓN PASE POR UNA CLÍNICA, UN HOSPITAL, COMO ES EN EL CASO DE VECINOS DE LA

COLONIA DOS RÍOS. ES POR LO CUAL, VAMOS A APOYAR ESTE EXHORTO, PERO SI HACEMOS ESE LLAMADO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD, A FIN DE QUE TAMBIÉN ATIENDAN PUES, LAS DIFERENTES PETICIONES QUE, COMO YA LO COMENTAN, SE HAN ESTADO PRESENTANDO EN DIVERSAS OCASIONES Y QUE LO IDEAL SERÍA QUE SE LE DIERA RESPUESTA, QUE SE NOS DIERA RESPUESTA, PARA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS QUIENES NOS SOLICITAN ESTAS, PUES, ACCIONES A FAVOR DE LA MOVILIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CONSTITUYE UNA DE LAS VIOLACIONES MÁS RECURRENTES A LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNDO, GENERANDO GRAVES CONSECUENCIAS FÍSICAS, ECONÓMICAS Y PSICOLÓGICAS QUE LIMITAN SU PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE HA CONVERTIDO EN UN TEMA DE DISCUSIÓN PÚBLICA EN MUCHOS PAÍSES, INCLUIDO MÉXICO, DONDE LAS AUTORIDADES ESTÁN LUCHANDO POR ENCONTRAR SOLUCIONES EFECTIVAS. ES ALARMANTE QUE SIGAMOS VIENDO CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA COMO EL TRÁGICO INCIDENTE DEL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DONDE UNA MUJER FUE APUÑALADA EN MÚLTIPLES OCASIONES POR UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE. ESTE TIPO DE EVENTOS NOS RECUERDA LA URGENCIA DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS SIN HOGAR Y SU CONEXIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN EL CASO DEL PRESUNTO AUTOR DEL FEMINICIDIO, SE HA MENCIONADO LA POSIBILIDAD DE QUE ENFRENTARA PROBLEMAS MENTALES SIN TRATAR. ESTO NOS LLEVA A REFLEXIONAR SOBRE LA IMPERANTE NECESIDAD DE ESTABLECER PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD MENTAL ACCESIBLES Y EFECTIVOS PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. LA FALTA DE ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA PARA LAS ENFERMEDADES MENTALES NO SÓLO AGRAVA SU VULNERABILIDAD, SINO QUE TAMBIÉN PUEDE CONTRIBUIR A COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS. PARA ABORDAR ESTA COMPLEJA PROBLEMÁTICA, ES ESENCIAL QUE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO TOMEN LAS MEDIDAS CONCRETAS Y NECESARIAS PARA PREVENIR, AYUDAR Y ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA ACCESIBLES, SERVICIOS DE SALUD MENTAL, CAPACITACIÓN LABORAL Y PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL. ADEMÁS, ES IMPORTANTE FOMENTE LA COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA COORDINADA Y EFECTIVA. ES CRUCIAL QUE SE PROMUEVA LA EDUCACIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN EN LA SOCIEDAD SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA IMPORTANCIA DE APOYAR A LAS VÍCTIMAS, SIN DEJAR A UN LADO EL APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. ESTO PUEDE AYUDAR A PREVENIR FUTUROS CASOS DE VIOLENCIA Y CREAR UNA CULTURA DE RESPETO Y EQUITAD DE GÉNERO. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ES UN PROBLEMA PERSISTENTE QUE REQUIERE UNA ACCIÓN DECIDIDA POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES. ABORDAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SU CONEXIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ES

UN PASO FUNDAMENTAL HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA PARA TODAS LAS PERSONAS. CREAR Y FOMENTAR PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE, EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA O SITUACIONES, ES UNA DE LAS OPCIONES POR LAS CUALES PODEMOS DISMINUIR RIESGOS DE AGRESIÓN Y CON ESTO ASEGURAMOS NO SÓLO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS MARGINADAS, SINO TAMBIÉN A LA POBLACIÓN EN GENERAL. AHORA BIEN, NUESTRO MARCO JURÍDICO EN LA FRACCIÓN VII Y IX DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 9 BIS. - ADEMÁS DE LOS ANTERIORES, EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES RESPECTO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA: ... VII. GENERAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, PARA OTORGARLES POSIBILIDADES DE EMPLEO CON SALARIO JUSTO Y REMUNERADO, QUE PERMITA DEJAR LA CALLE; ... IX. LAS AUTORIDADES ADOPTARÁN MEDIDAS PARA GARANTIZAR TODOS SUS DERECHOS, IMPIDIÉNDOSE ACCIONES DE RECLUSIÓN, DESPLAZAMIENTO FORZADO, TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN, INTERNAMIENTO EN INSTITUCIONES O CUALQUIER OTRA, SIN SU AUTORIZACIÓN; Y...* ES POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y EXPUESTO QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL ME GUSTARÍA, PRESIDENTE, SI PUDIÉRAMOS SOMETERLO AHORITA A VOTACIÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES EN LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF), A FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, AYUDAR, ATENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PREVENIR, AYUDAR, ATENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE CONFORMIDAD

CON EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA. **QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ POR UNANIMIDAD, UNA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE AVALÓ ADICIONAR UN PÁRRAFO SEGUNDO, A LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 6; A FIN DE ASEGURAR UN PORCENTAJE MÍNIMO DE 10% A MICRO, DE 10% A PEQUEÑAS Y DE 10% A MEDIANAS EMPRESAS, CON

RELACIÓN A LAS ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ANTE ELLO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE Y NECESARIO QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, PUEDAN ADOPTAR Y REPLICAR, UNA MEDIDA SIMILAR A LA YA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE EN AQUELLAS LICITACIONES O ASIGNACIONES DIRECTAS EN LAS QUE PARTICIPEN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, SE EFECTÚE TAMBIÉN EN FORMA EQUITATIVA, ESTO ES DEL 10%, 10%, Y 10% A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACORDE CON LA REFORMA LEGISLATIVA RECIÉN APROBADA. ELLO DERIVADO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES) EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, YA QUE ES INDUDABLE QUE ESTAS EMPRESAS APORTAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS AYUNTAMIENTOS; PUES LAS MIPYMES NO SOLO APORTAN AL PIB Y EMPLEO A NIVEL REGIONAL, SINO PORQUE SON EMPRESAS QUE SE PUEDEN FORTALECER CON EL APOYO DEL SECTOR PÚBLICO (ESTADOS Y MUNICIPIOS) Y PRIVADO PARA QUE DICHAS EMPRESAS PUEDAN OBTENER INVERSIÓN, IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA, AUMENTAR SU CALIDAD E INGRESOS QUE BENEFICIEN A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, YA QUE SON EMPRESAS CON INNOVACIÓN QUE NECESITAN IMPULSO PARA CRECER Y SER COMPETITIVAS Y CREAR UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS. ES DECIR, LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES) EN EL ORDEN MUNICIPAL REPRESENTAN Y CONSTITUYEN UN EXCELENTE MEDIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR Y SIENDO QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CONSTITUYEN, LA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, Y EN DONDE SE INSCRIBEN LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN, DE AHÍ QUE SE ESTIME OPORTUNA Y PRUDENTE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE EXHORTO. DE ESTA GUIA, CONSIDERAMOS QUE ESTO REPRESENTARÍA, SIN LUGAR A DUDAS UN EXCELENTE ACCIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPULSEN DENTRO DEL ÁMBITO COMPETENCIAL, EN SUS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, MEDIDAS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA LOCAL, ESTABLECIENDO QUE EN AQUELLAS LICITACIONES Y/O DE

ASIGNACIÓN DIRECTA EN LAS QUE PARTICIPEN EL MENCIONADO SECTOR EMPRESARIAL DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA, ESTÁN PUEDAN PARTICIPAR EN SUS OPERACIONES DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN FORMA EQUITATIVA COMO YA LO MENCIONAMOS Y COMO SE ACABA DE REFORMAR, A TRAVÉS DE LA LEY DE FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN 10% PARA CADA UNA. EN ESA VIRTUD, SE CREARÍA UN MARCO NORMATIVO LEGAL QUE PUDIERA DETONAR, AÚN MÁS LA CREACIÓN Y EL IMPULSO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN LAS QUE SE VEAN ENVUELTAS EN LA REGIÓN A LA QUE PERTENECEN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONCLUSIÓN, ESTAS ACCIONES QUE REALICEN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, AYUDARÍAN A QUE LAS MIPYMES TENGAN UNA MAYOR ESTABILIDAD ECONÓMICA, YA QUE CON ELLO MANTIENEN EN MOVIMIENTO SUS FINANZAS; PLANEAN MEJOR SUS METAS A CORTO Y LARGO PLAZO E IMPULSAN SU CRECIMIENTO PROTEGIÉNDOSE DE CUALQUIER CRISIS FINANCIERA. ESTO PARTIENDO DEL HECHO EN QUE LAS MIPYMES GOZAN DE UNA VENTAJA, PUES CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN, FLEXIBILIDAD Y FACILIDAD DE TOMA DE DECISIONES, TODA VEZ QUE SUS PROCESOS SON MÁS RÁPIDOS AL SER EMPRESAS CON POCOS TRABAJADORES. ESTO ENCUENTRA UN MAYOR SUSTENTO, EN EL HECHO DE QUE EL DENOMINADO *NEARSHORING* HA IMPULSADO LA CREACIÓN DE MIPYMES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR, EL DINAMISMO ECONÓMICO QUE REGISTRA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIENTEMENTE HA PROVOCADO UNA CREACIÓN DE POCO MÁS DE 1,200 EMPRESAS, DE HECHO, EL *NEARSHORING*, HA PROVOCADO UN AUGE EN LA LLEGADA DE EMPRESAS A NUEVO LEÓN Y ESO HA BENEFICIADO DE FORMA DIRECTA A LAS MIPYMES, LAS CUALES AHORA SON BUSCADAS POR COMPAÑÍAS FORÁNEAS INTERESADAS EN CREAR SUS OPERACIONES EN LA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIOR, PARA EL SUSCRITO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, PUEDAN ADOPTAR Y REPLICAR, UNA MEDIDA SIMILAR A LA QUE ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR TODO LO ANTERIOR SEÑALADO, ES QUE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, PRESIDENTE, SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, PUEDAN ADOPTAR Y REPLICAR, UNA MEDIDA SIMILAR A LA QUE ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN AQUELLAS LICITACIONES O ASIGNACIONES DIRECTAS EN LAS QUE PARTICIPEN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, SE EFECTÚEN EN FORMA EQUITATIVA, DE 10% A MICRO, 10% A PEQUEÑAS, Y 10% A MEDIANAS EMPRESAS. SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. PUES, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUEVO LEÓN, BÁSICAMENTE SON EL MOTOR DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO. LAS MIPYMES GENERAN EL 55% DE LOS EMPLEOS FORMALES Y USUALMENTE TIENEN COMPLICACIONES, YA QUE AL ESTAR EN CRECIMIENTO REQUIEREN DE UN MAYOR CAPITAL REVOLVENTE, QUE ESTE CAPITAL REVOLVENTE SOLO SE SOSTIENE CON NÚMEROS, CON VENTAS. ENTONCES, CONSIDERO ESTE PUNTO DE ACUERDO MUY IMPORTANTE PARA QUE SEA UN IMPULSO PARA LAS MIPYMES, PARA QUE PUEDAN TENER UNA MAYOR ESTABILIDAD, Y ASÍ, PUEDAN ESTAR EN CRECIMIENTO Y PUEDAN APROVECHAR TODOS LOS BENEFICIOS, TODOS LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA EL GOBIERNO, Y ASÍ, QUE PUEDAN APROVECHAR TODAS ESTAS OPORTUNIDADES. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA CONFIRMAR, PRESIDENTE, QUE EL PUNTO QUE VIENE AQUÍ NOMBRADO EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO ES EL QUE COMENTABA EL DIPUTADO FARÍAS, DIGO, SI HABÍA QUE HACER ALGUNA CORRECCIÓN A LA REDACCIÓN QUE AQUÍ SE ESTÁ USANDO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES, DEME UN SEGUNDO... SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL TABLERO QUE ESTÁ ABIERTO ES PARA VOTAR POR EL EXHORTO QUE LEYÓ EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS Y TODA LA BANCADA DE MOVIMIENTO NARANJA, PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN, PUEDAN ADOPTAR Y REPLICAR UNA MEDIDA SIMILAR A LA QUE ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÚNICO... - *ES QUE ASÍ DICE AQUÍ, DIPUTADA... DIPUTADA, ASÍ DICE AQUÍ, SE LO JURO QUE AQUÍ DICE ESO. LE HAGO LLEGAR UNA COPIA PARA QUE CONFIRME QUE NO ES -*”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DÍA EN NUESTRA SOCIEDAD, EXISTEN GRUPOS CON MAYOR RIESGO PARA CONTRAER INFECCIONES RESPIRATORIAS, COMO LO SON MENORES DE EDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON COMORBILIDADES Y TAMBIÉN, HAY QUE DECIRLO, PERSONAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ÉSTE GRUPO VULNERABLE, QUE ES DEL DE PERSONAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO TODAS LAS PERSONAS EN EL MUNDO, TIENEN DERECHO A UNA VIDA DIGNA, LO CUAL INCLUYE EL TENER ACCESO A AGUA PARA BEBER Y HACER TAREAS DE HIGIENE PERSONAL, A SER ATENDIDO POR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS SI SE TIENE ALGUNA

ENFERMEDAD, Y TAMBIÉN SER DEFENDIDOS POR UN DEFENSOR PÚBLICO, A RECIBIR CAPACITACIONES PROFESIONALES O A EJERCER UNA ACTIVIDAD LABORAL DENTRO DE PRISIÓN, AL IGUAL A QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL SEA GARANTIZADA. EN NUESTRO ESTADO, AL MENOS 56 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE PENITENCIARIOS EN NUEVO LEÓN PADECEN TUBERCULOSIS, SEGÚN LO REPORTÓ LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CONDICIONES DE VIDA DIGNA AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO SE ORGANIZARÁ SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE COMO MEDIOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE SALUD ES RESPONSABLE DE NORMAR LA CONDUCTA DE LAS DECISIONES EN MATERIA DE SALUD, POR ELLO, ES ESENCIAL LA COORDINACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS DIRECTRICES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PARA ESTE GRUPO DE RIESGO. POR LOS ANTERIORES ARGUMENTOS, CONSIDERO PERTINENTE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE PADECEN TUBERCULOSIS Y QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD. POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE PADECEN TUBERCULOSIS Y QUE SE ENCUENTRAN EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD”.

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, TRAIGO ESTE TEMA A DISCUSIÓN Y, SI ASÍ LO DECIDEN USTEDES QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PORQUE ES UNA SITUACIÓN BASTANTE COMPLEJA. SI BIEN ENTENDEMOS QUE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN NUESTRA ENTIDAD ESTÁN CON SOBREPOBLACIÓN, AHORA ES PREOCUPANTE QUE SE HAYAN REGISTRADO AL DÍA DE HOY MÁS DE 50 CASOS DE TUBERCULOSIS; Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE NOS INFORMEN CUÁLES SON LAS

MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA TRATAR ESTA ENFERMEDAD, QUE NO SE ESTÉ PROPAGANDO EN LOS DISTINTOS PENALES QUE HAY EN LA ENTIDAD Y CONFORME LA INFORMACIÓN QUE NOSOTRAS, NOSOTROS, RECIBAMOS, PODER DELIMITAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA QUE, LO VUELVO A DECIR, ESTA ENFERMEDAD NO SE PROPAGUE, PARA QUE SE PUEDA ATENDER A LAS PERSONAS QUE PADECEN DE TUBERCULOSIS Y QUE SE PUEDAN GENERAR PROGRAMAS PREVENTIVOS, SOBRETUDO QUE SE GARANTICE LA HIGIENE DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y, QUE, PUES DESPUÉS NO VAYA A HABER CONTAGIOS, ESTE ES UN ASUNTO PREVENTIVO, ESTA ENFERMEDAD ES COMPLEJA Y ES POR ESO QUE A UNA SERVIDORA NOS HIZO UN FOCO DE ALERTA QUE AL DÍA DE HOY HAYA MÁS DE 50 CASOS. POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE VOLTEEMOS A VER A LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y A LOS PPL (PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD), PARA QUE SE PUEDAN, PUES TRATAR Y PUEDAN MEJORAR SU ESTADO DE SALUD. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. Y, LE VUELVO A SOLICITAR, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. NADA MÁS QUIERO COMENTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SE LES INFORMA QUE ESTÁ A PUNTO DE INICIAR LA COMISIÓN. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTE TEMA. LA VERDAD, HACE POCO TIEMPO COINCIDÍ CON UNA PERSONA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ME COMENTÓ QUE HABÍAN ESTADO TENIENDO PROBLEMAS PARA CONSEGUIR EL MEDICAMENTO, PRECISAMENTE PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD, PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES, EL MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS NO ES TAN FÁCIL DE CONSEGUIR O SE PASAN LOS PLAZOS DE TIEMPO; ES UN MEDICAMENTO QUE SE TIENE QUE ESTAR TOMANDO CONSTANTEMENTE RESPETANDO UN CALENDARIO, CUANDO ES EN PERSONAS EN LIBERTAD, PUES, INCLUSO LAS ENFERMERAS VAN HASTA LA CASA PORQUE NO SE DEBEN DE DEJAR DE TOMAR NI UNA SOLA DE LAS DOSIS DE ESTE MEDICAMENTO PERO, EN EL CASO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SI HA TENIDO PROBLEMA, INCLUSO, PARA CONSEGUIR EL MEDICAMENTO; ENTONCES, ES ALGO MUY GRAVE Y TAMBIÉN ES ALGO MUY GRAVE EL TEMA DE LA SOBREPOBLACIÓN, QUE YA LO HEMOS ESCUCHADO EN VARIAS OCASIONES Y, QUE, YO QUISIERA ADICIONAR, SI ACEPTA LA DIPUTADA ANYLÚ, UN PUNTO, PORQUE HACE TIEMPO YA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS LA LEY DE AMNISTÍA. ESTA LEY DE AMNISTÍA PERMITE QUE ALGUNAS PERSONAS SOLICITEN PUES, PRECISAMENTE,

LA AMNISTÍA PARA SALIR DE ESTAR EN DETENCIÓN, CLARO QUE SE TIENE QUE ANALIZAR SU CASO, PERO EL GRAN PROBLEMA, ES QUE NO EXISTE TODAVÍA, NO SE HA INSTALADO LA COMISIÓN QUE VA A ANALIZAR TODAS LAS PETICIONES DE AMNISTÍA. ¿QUIÉN TIENE QUE INSTALAR? PUES EL GOBERNADOR; LA LEY YA EXISTE, PERO ESTÁ INOPERANTE. Y ES UNA LEY MUY IMPORTANTE PARA TODO NUESTRO PAÍS QUE ESTUVO, INCLUSO, ESTUVO EMPUJANDO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR QUE, PRECISAMENTE ES DEL PARTIDO MORENA, Y QUE LO LLEVÓ A CADA UNO DE LOS ESTADOS. PORQUE, HAY MUCHAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA CÁRCEL, EN LOS CEREZOS, QUE SON INOCENTES O QUE NO TUVIERON UN PROCESO JUSTO O QUE ALGUNOS DE SUS DELITOS NO IMPLICABAN VIOLENCIA Y QUE REALMENTE TIENEN ESA POSIBILIDAD DE SALIR; CON ESTO EVITAR LA SOBREPOBLACIÓN Y, OBVIAMENTE, CON ESTO TAMBIÉN AYUDARÍAMOS A DISMINUIR LOS CONTAGIOS. ENTONCES, SI ME PERMITE LA DIPUTADA ANYLÚ, SE PROPONE, YO YA PEDÍ UN EXHORTO, PERO NO HICIERON CASO; ENTONCES, QUISIERA VER SI CON, A TRAVÉS DE MORENA, QUE SE LLEVAN BIEN CON EL GOBERNADOR, SE PUDIERA ACEPTAR ESTE PUNTO, QUE ES EL N LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTALE DE MANERA INMEDIATA LA COMISIÓN QUE DEBE COORDINAR LOS ACTOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA INTEGRAL DE DICHA LEY; LO ANTERIOR, YA QUE SE CUENTA CON UN RETRASO DE 7 MESES, ¡7 MESES! A LO MEJOR HAY PERSONAS QUE YA ESTARÍAN LIBRES EN ESTE MOMENTO. HACE 7 MESES QUE VENCÍÓ EL PLAZO PARA QUE QUEDARA INSTALADA LA COMISIÓN Y, CON ESTO, QUE SE INICIE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS TRABAJOS PARA RECIBIR SOLICITUDES, ANALIZARLAS Y DICTAR AMNISTÍA, EN LOS CASOS QUE LA PROPIA LEY DE MÉRITO DETERMINA DESDE SU ENTRADA EN VIGOR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN AGREGAR LO PLANTEADO POR LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ”.

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. SOLAMENTE HACER LA PRECISIÓN, EN MORENA NO NOS LLEVAMOS BIEN CON UNA SOLA PERSONA, NOS LLEVAMOS BIEN CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y POR ESO TENEMOS LA SIMPATÍA DE LA GENTE. Y, LA VERDAD ES QUE EL TEMA ES MUY DISTINTO, ESTE ES UN

ASUNTO DE AMNISTÍA Y LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO, ES UN TEMA DE SALUD, POR LO QUE, ME PARECE QUE ES MOTIVO PARA OTRO EXHORTO, PARA OTRO TEMA Y SALE. ENTONCES, NO ACEPTO LA ADICIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HOY EN DÍA ES UN RETO EL TEMA DE LA TUBERCULOSIS EN EL ESTADO. MUCHA GENTE SE PREGUNTARÁ SI TENEMOS UNA TRANSMISIÓN CONTINUA, Y LA REALIDAD ES QUE DESDE HACE DÉCADAS OCUPAMOS LOS PRIMEROS LUGARES DE INCIDENCIA EN NUEVO LEÓN. TENEMOS APROXIMADAMENTE MÁS DE MIL CASOS DIAGNOSTICADOS, DE LOS CUALES, MÁS DEL 90% SON DEL TIPO PULMONAR; ES DECIR, LOS QUE SON TRANSMISIBLES. AFORTUNADAMENTE TENEMOS TRATAMIENTO, QUE SI SE LLEVA A CABO DE MANERA CORRECTA, TENEMOS PRÁCTICAMENTE UN 98% - 99% DE EFECTIVIDAD PARA CURAR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA TENEMOS EL RETO DE QUE TODAVÍA TENEMOS MUCHAS PERSONAS, QUE YA SEA PORQUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PORQUE EN SUS DOMICILIOS, EL PRIMER MES DE TOMAR EL TRATAMIENTO SE SIENTEN BIEN, DEJAN DE TOMAR EL TRATAMIENTO Y EMPIEZAN LAS RECAÍDAS. TOTALMENTE APOYO EL EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN PORQUE, LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD SON PERSONAS VULNERABLES, SON PERSONAS QUE TENEMOS QUE TENER EL ASEGURAMIENTO Y CORTAR CADENAS DE TRANSMISIÓN. ESTA ES UNA ENFERMEDAD QUE SI SU TRATAMIENTO, QUE NO ES UN TRATAMIENTO DE UN MES, EN SU PRIMERA ETAPA ES DE 6 MESES, DESPUÉS DE LA RECAÍDA SUBE A 9 MESES Y CUANDO ÉSTA SE VUELVE MULTIDROGORESISTENTE, LLEGA A SER HASTA POR 2 AÑOS Y MEDIO. ES POR ESO DE LA IMPORTANCIA DE SEGUIR CORTANDO ESTAS CADENAS DE TRANSMISIÓN, PERO TENER ESTE ASEGURAMIENTO, SOBRE TODO EN ESTOS ESPACIOS EN DONDE LA INCIDENCIA ES ALTA Y TENEMOS QUE VERIFICAR QUE REALMENTE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL OTORGAMIENTO DE MEDICAMENTO, PORQUE ES UN DERECHO QUE TIENEN TAMBIÉN LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE SU LIBERTAD. POR ESO, VOY A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE, PACIENTES COMO LOS QUE COMENTÉ, PUES NO PIERDAN LA VIDA, DEFINITIVAMENTE, PORQUE LES TENGO QUE COMENTAR QUE LA MORTALIDAD AQUÍ EN EL ESTADO, LA MORTALIDAD TAMBIÉN OCUPAMOS UN LUGAR IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL Y, YO CREO QUE, AL TENER UN TRATAMIENTO QUE SE DA CON GRATUIDAD, NO TENDRÍAMOS QUE TENER NINGUNA SOLA PERSONA QUE FALLEZCA POR ESTA CAUSA. POR ESA RAZÓN, MI VOTO ES A FAVOR, IGUAL DE MI GRUPO LEGISLATIVO Y, FELICIDADES. ES CUANTO, DIPUTADO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DE ACUERDO CON DATOS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS (UPMRIP) DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HASTA JULIO DE ESTE AÑO EN NUEVO LEÓN SE TENÍA CONTABILIZADOS 7 MIL 321 INMIGRANTES IRREGULARES DE UN TOTAL DE 317 MIL PERSONAS DE DIFERENTES PAÍSES QUE CRUZAN A NUESTRO TERRITORIO CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS. LA PUBLICACIÓN DESTACA QUE, DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DE ESTE AÑO, SE REGISTRARON 7.4 MILLONES DE ENTRADA DE EVENTOS AL PAÍS, DE LOS CUALES 6.1 MILLONES FUERON DE PERSONAS EXTRANJERAS, LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 37.5% DEL MISMO PERIODO DEL 2022. LA MIGRACIÓN EN EL MUNDO ES UN PROCESO NATURAL. EL MOVIMIENTO PERMANENTE DE PERSONAS ENTRE PAÍSES Y TERRITORIOS PARECE SER PARTE DE LA NATURALEZA DE LA ESPECIE HUMANA. RAZONES DE TRABAJO, DE FAMILIA, DE SALUD, DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFLICTOS ARMADOS, Y HASTA EL CLIMA, ENTRE OTRAS MUCHAS, SON LAS QUE PREVALECEN ENTRE CONSTANTES Y PERMANENTES MOVIMIENTOS DE EL MOVIMIENTO DE GRUPO DE PERSONAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS CRISIS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Y SUDAMERICANOS, PROVOCARON UNA OLA DE MIGRACIÓN NUNCA ANTES VISTA. LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE RESPECTO AL TEMA MIGRATORIO Y AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA GENERADO MUCHA PRESIÓN POR LA LLEGADA DE GRUPOS MIGRANTES. EN NUESTRO PAÍS, LA TRADICIONAL POLÍTICA DE RESPETAR EL LIBRE TRÁNSITO Y LA GARANTÍA DE CUIDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, HA PROVOCADO QUE GRUPOS CADA VEZ MÁS NUMEROSOS DE EXTRANJEROS DECIDAN CRUZAR A NUESTRO PAÍS PARA PODER INGRESAR A ESTADOS UNIDOS EN BÚSQUEDA DE UNA MEJOR VIDA. LAMENTABLEMENTE, CASI A DIARIO NOS INFORMAMOS DE ACONTECIMIENTOS SOBRE INMIGRANTES QUE SON EXTORSIONADOS, VIOLADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS Y, TAMBIÉN, MUERTOS EN SUS INTENCIONES DE LLEGAR AL VECINO PAÍS. SON FAMOSAS LAS IMÁGENES DE CIENTOS DE PERSONAS EN EL RÍO, EN EL SUR DEL PAÍS, QUE CRUZAN PARA MÉXICO; O IMÁGENES DE PERSONAS GENERANDO PRESIÓN EN LAS GARITAS O EN LAS CARAVANAS DE FAMILIAS A TRAVÉS DE LAS CARRETERAS MEXICANAS PARA ALCANZAR EL LLAMADO SUEÑO AMERICANO. RECIENTEMENTE, LAS IMÁGENES DE GRUPOS DE MIGRANTES ESPERANDO TRÁMITES CONSULARES EN LA FRONTERA DEL VECINO PAÍS. EN MÉXICO LA MIGRACIÓN ILEGAL HACIA ESTADOS UNIDOS SE CONVIRTIÓ EN PARTE SUSTANCIAL DE LA AGENDA BILATERAL ENTRE AMBOS PAÍSES PARA EVITAR LAS MILES DE MUERTES DE PAISANOS QUE INTENTAN CRUZAR EL DESIERTO O EL RÍO BRAVO. EN NUESTRA CIUDAD, YA NO ES RARO VER A PERSONAS QUE HAN RECORRIDO CIENTOS, SINO MILES DE KILÓMETROS DESDE SUS CIUDADES DE ORIGEN, PARA PODER LLEGAR A UN PAÍS EN EL QUE LOGREN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LOS RECORRIDOS SON LARGOS Y PELIGROSOS PARA AQUELLOS QUE VIAJAN SOLOS Y, EN MUCHOS CASOS, PARA SUS FAMILIAS, SUS MUJERES E HIJOS. EN ESTE MARCO MUCHAS SON LAS PERSONAS E INSTITUCIONES NUEVOLEONESAS QUE HAN GENERADO AYUDA A LOS MIGRANTES. LAMENTABLEMENTE, NO TODOS TIENEN LA MISMA SOLIDARIDAD. EL RECIENTE FIN DE SEMANA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER A UN GRUPO DE VENEZOLANOS QUE FUERON EXTORSIONADOS POR POLICÍAS, QUIENES NO SÓLO LES QUITAN EL DINERO, SINO HASTA SU COMIDA. ESTA ACTITUD NO SÓLO ES REPROBABLE POR EL DELITO QUE SIGNIFICA, AÚN ES MÁS GRAVE POR HACERLO EN CONTRA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES PRECARIAS Y DE INDEFENSIÓN Y POR ELEMENTOS QUE DEBERÍAN GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS. NO ES ESA LA CONDUCTA DE RESPETO Y SOLIDARIDAD QUE NOS DISTINGUE A LOS NUEVOLEONESES, Y QUE SE COMPRUEBA DIARIAMENTE CON LAS ACCIONES INDIVIDUALES O INSTITUCIONALES QUE SE REALIZAN A FAVOR DE ESAS PERSONAS QUE SU ÚNICO DELITO ES BUSCAR UNA MEJOR VIDA PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS. ES POR ELLO

QUE SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LAS 51 PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INSTRUYAN A SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GENERAL Y A LAS POLICÍAS EN ESPECIAL, PARA QUE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS CIVILES Y HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TIENEN QUE CRUZAR NUESTRO TERRITORIO CAMINO A LOS ESTADOS UNIDOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO RAÚL LOZANO. LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE PASAN POR NUESTRO ESTADO, POR NUESTRO PAÍS, NO PASAN POR GUSTO, VIENEN POR UNAS GRANDES NECESIDADES QUE HAY EN SUS PAÍSES DE ORIGEN Y, SOBRE TODO, PEDIR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE SEAMOS SENSIBLES ANTE LA SITUACIÓN QUE ELLOS PASAN Y QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO. Y, MUY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RAÚL, SOBRE TODO DE LA SENSIBILIZACIÓN DEL CUERPO POLICÍACO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. Y RECORDEMOS QUE ELLOS NO VIENEN DE VACACIONES, ELLOS NO ESTÁN PARA PASAR UNA AVENTURA, ELLOS VIENEN POR LA NECESIDADES POLÍTICAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PAÍS Y TOTALMENTE DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA PREGUNTAR AL DIPUTADO QUE PROPONE ESTE ASUNTO, SI ACEPTA SE INCLUYA UN PUNTO DE ACUERDO, VEMOS CON MUY BUENOS OJOS LO QUE ESTÁ PROPONIENDO, PERO NOS GUSTARÍA QUE SE INCLUYERA TAMBIÉN AL PODER EJECUTIVO Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN BUSCANDO QUE HAYA UNA COORDINACIÓN ENTRE PODER EJECUTIVO, EL INSTITUTO NACIONAL Y LOS 51 MUNICIPIOS. ENTONCES, PREGUNTARLE SI EL QUE PROPONE, ESTÁ DE ACUERDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO RAÚL CABALLERO, RAÚL LOZANO, PERDÓN, SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PAOLA CORONADO”.

C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO: “CON GUSTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SOLICITAMOS A LA DIPUTADA CORONADO, HACERNOS LLEGAR LA PROPUESTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, ES POSICIONAMIENTO, NO SE TIENE QUE VOTAR. PERO LES QUERÍA COMPARTIR QUE LA SEMANA PASADA, EN EL SENADO SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO QUE SE LLAMÓ “DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”, EFECTOS DE LA SENTENCIA 267/2023. VOY A SOLICITAR EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, DONDE SE PROYECTABAN DIAPOSITIVAS, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTO LO ORGANIZÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, QUE EN EL SENADO ES MALÚ MICHER Y, PUES NOS INVITÓ A TODAS LAS PRESIDENTAS DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE CADA UNO DE LOS ESTADOS; ENTONCES, POR ESO ES QUE ASISTÍ, POR VÍA ZOOM A ESTA MESA DE TRABAJO Y... SI QUIEREN PASAR A LA SIGUIENTE. OKEY. HAY UN ANTECEDENTE QUE ES EN AGUASCALIENTES. EN AGOSTO DE 2023, FUE LA PRIMERA VEZ QUE SE ANALIZÓ UN CÓDIGO PENAL DE UN ESTADO Y SE ORDENÓ POR PRIMERA VEZ QUE SE TIENE QUE DEROGAR TODOS LOS DELITOS RELACIONADOS A ABORTO VOLUNTARIO, AQUÍ SUBRAYO VOLUNTARIO, PORQUE NO ES LO MISMO UN ABORTO FORZADO; EN EL CASO DEL ABORTO VOLUNTARIO, ES EL PRIMER ANTECEDENTE QUE SE VA OBLIGAR A DEROGAR AL CONGRESO LOCAL DE ESTE TIPO DE DELITO. - ADELANTE, POR FAVOR. GRACIAS. - LA SEGUNDA, ES LA SENTENCIA 267/2023, EN DONDE LA SENTENCIA OBLIGA AL CONGRESO FEDERAL Y AL SENADO A DEROGAR DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL ABORTO VOLUNTARIO. SUBSISTE EL ABORTO FORZADO O NO CONSENTIDO Y SE ESTABLECIÓ UN PLAZO ESPECÍFICO QUE TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN MUY IMPORTANTE QUE SE TIENE QUE CONOCER EN EL PAÍS, QUE A PARTIR DEL ENGROSE Y DE LA NOTIFICACIÓN AL CONGRESO FEDERAL Y AL SENADO, SE TIENE SOLAMENTE EL PERÍODO SIGUIENTE LEGISLATIVO PARA DEROGAR ESTE TIPO DE DELITOS. EN ESE CASO, LAS INSTITUCIONES DE SALUD FEDERAL DEBERÁN INAPLICAR ESOS ARTÍCULOS QUE VAN A QUEDAR DEROGADOS, OFRECIENDO SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN TODAS LAS INSTANCIAS DE SALUD FEDERALES, COMO IMSS, ISSSTE, PEMEX Y ALGUNAS OTRAS QUE EXISTEN. NO PODRÁN SER CRIMINALIZADAS MUJERES, PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, NI TAMPOCO EL PERSONAL DE SALUD, LO CUAL ES MUY POSITIVO, PORQUE MUCHAS VECES EL PERSONAL DE SALUD SE NIEGA PRECISAMENTE PORQUE TIENE MIEDO DE SER CRIMINALIZADO. – LA SIGUIENTE, POR FAVOR. GRACIAS. – DERECHOS TUTELADOS: SON VARIOS DERECHOS, DIGNIDAD HUMANA, AUTONOMÍA, IGUALDAD JURÍDICA, DERECHO A LA SALUD Y LIBERTAD REPRODUCTIVA, ENTRE OTRAS. – LA SIGUIENTE, POR FAVOR. – PANORAMA EN LOS ESTADOS: HAY 11 ESTADOS QUE YA LEGISLARON SOBRE DESPENALIZAR EL ABORTO, QUE VA DE 12 SEMANAS O MÁS, EN EL CASO DE GUERRERO, DEROGÓ, ASÍ QUE NO HAY UN TIEMPO ESTABLECIDO, NO HABLAMOS DE 12 SEMANAS O 13 O 14, NO HAY TIEMPO, PORQUE SIMPLEMENTE SE DEROGÓ ESE ARTÍCULO. EN AGUASCALIENTES, PUES SE VA A DEROGAR POR SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y HAY 20 ESTADOS QUE TODAVÍA NO LEGISLAN, PERO QUE EXISTEN

ALGUNOS AMPAROS QUE YA VAN A SER DIRIGIDOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LO MÁS SEGURO ES QUE CONSERVANDO LAS SENTENCIAS ANTERIORES, O SEA, LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS ANTERIORES, SE TENGA QUE DEROGAR EN ALGÚN MOMENTO. – LA SIGUIENTE, POR FAVOR. – BUENO, ES LO QUE LES COMENTABA, QUE GIRE (GRUPO DE INFORMACIÓN EN REPRODUCCIÓN ELEGIDA), QUE ES UNA ASOCIACIÓN QUE APOYA ESTAS CAUSAS, YA PRESENTÓ AMPAROS EN 20 ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y, BUENO, A LO QUE ELLOS COMENTAN QUE PARA ESTA ASOCIACIÓN ES MÁS BENÉFICO DEROGAR QUE LEGISLAR 12 SEMANAS, PORQUE EN ALGUNOS CASOS, POR EJEMPLO, LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN, SE HACEN TARDADOS LOS TRÁMITES EN LOS HOSPITALES, DE MANERA, PUES, A PROPÓSITO, PARA NEGARLES EL SERVICIO PASADAS LA 12 SEMANAS. TAMBIÉN ES BENÉFICO PARA NIÑAS DE 9 AÑOS EN ADELANTE QUE NO SABEN, – LA ANTERIOR – QUE TODAVÍA NO HAN IDENTIFICADO SUS PERÍODOS MENSTRUALES CADA MES O INCLUSO QUE NO HAN TENIDO NI SIQUIERA UN SOLO PERÍODO; ENTONCES NO PUEDEN IDENTIFICAR... - ES LA ANTERIOR, POR FAVOR. GRACIAS. – NO PUEDEN IDENTIFICAR SI TIENEN UN RETRASO, PORQUE PUES NI SIQUIERA HABÍAN TENIDO UNA SOLA MENSTRUACIÓN. Y, TAMBIÉN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, QUE TAMPOCO TIENEN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR UN REGISTRO MUY PUNTUAL DE SUS PERÍODOS CADA MES. BUENO, – LA SIGUIENTE – AHORA SÍ ¿QUÉ VA SUCEDER? QUE CUANDO SE DEROGUE EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SE VA A ORIGINAR UNA ANTINOMIA ¿QUÉ ES LA ANTINOMIA? EN UN SISTEMA JURÍDICO EXISTE UNA ANTINOMIA SIEMPRE QUE, PARA UN DETERMINADO SUPUESTO DE HECHO, EN ESTE CASO LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, ESTÉN PREVISTAS DOS CONSECUENCIAS JURÍDICAS INCOMPATIBLES, EN ESTE CASO, EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL NO VA HABER NINGÚN CASTIGO O SANCIÓN, PERO, EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO, VA HABER UN CASTIGO O SANCIÓN. UNA TÉCNICA PARA EVITAR LAS ANTINOMIAS, ES ELIMINAR UNA DE LAS NORMAS EN CONFLICTO O EN OCASIONES AMBAS. EN LA INTERPRETACIÓN DE NORMAS OPUESTAS, PODRÍA OCASIONARSE DISCRECIONALIDAD O ARBITRARIEDADES QUE AFECTEN DESPROPORCIONADAMENTE A PERSONAS VULNERABLES Y, – LA SIGUIENTE POR FAVOR. – UN EJEMPLO PRÁCTICO, PUES SERÍA UNA MUJER DE NUEVO LEÓN QUE SOLICITE EL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN UN HOSPITAL DEL IMSS, COMO SABEMOS, EN POCO TIEMPO SE PODRÁ SOLICITAR ESTO Y EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL NO EXISTIRÁ LA PROHIBICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA VOLUNTARIO, PERO EN EL CÓDIGO PENAL LOCAL, EXISTIRÁ LA PROHIBICIÓN Y SE INICIARÁ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, AUNQUE SABEMOS QUE YA NO PUEDE TENER CONSECUENCIAS LEGALES, YA QUE NINGÚN JUEZ LOCAL NI FEDERAL PUEDE SANCIONAR A UNA MUJER POR EJERCER SUS DERECHOS

REPRODUCTIVOS, ESO YA LO DEJÓ CLARO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Y, BUENO, SERÍA ESO LA INFORMACIÓN QUE YO QUERÍA COMPARTIR EN ESTE CONGRESO. TAMBIÉN, APROVECHAR ESTE MOMENTO ¿DE QUÉ SE HABLA CUANDO SE MENCIONAN A PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR? BUENO, ESTAMOS HABLANDO DE PERSONAS TRANS, EN ESPECÍFICO DE HOMBRES TRANS Y TAMBIÉN PERSONAS NO BINARIAS, YA QUE EN ALGUNOS CASOS YA REALIZARON SU SOLICITUD DE CAMBIO DE IDENTIDAD, SU ACTA DE NACIMIENTO O EL INE YA NO ESTÁ MOSTRANDO QUE SEA UNA IDENTIDAD DE ALGUNA MUJER, PERO NO POR ESO SE LE DEBE NEGAR ESTOS SERVICIOS EN LOS HOSPITALES. A ESO NOS REFERIMOS CUANDO SE DICE PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR. Y, CREO QUE SERÍA TODO, TENGO LA LIGA SI ALGUIEN QUIERE VER LA CONFERENCIA COMPLETA, DURA UN POQUITO MÁS DE UNA HORA, INTENTÉ RESUMIRLO LO MÁS POSIBLE, CREO QUE ES UN TEMA DELICADO, DIFÍCIL A LO MEJOR DE DIGERIR PARA ALGUNAS PERSONAS, PERO, SI NECESITAMOS CONOCER ESTO, PORQUE HA SIDO RÁPIDO, LA SENTENCIA DE AGUASCALIENTES FUE EN AGOSTO, LA SENTENCIA DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL FUE EN SEPTIEMBRE; ENTONCES, LO MÁS SEGURO ES QUE SE AVANCE DE FORMA ÁGIL Y PUEDE SER QUE EN ESTE PERÍODO LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE, O QUIZÁS EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA, YA LE TOQUE A NUEVO LEÓN ATENDER ESTE TEMA DE DEROGAR LOS ARTÍCULOS QUE HACEN REFERENCIA AL ABORTO VOLUNTARIO, AUNQUE PUEDE PERSISTIR EL ABORTO FORZADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER QUIEN DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y, COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON**

FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO ES POR TODOS CONOCIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE, ES UN DÍA QUE MARCÓ LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, YA QUE, EN EL AÑO DE 1985 EN EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 07 HORAS CON 17 MINUTOS, SE INICIÓ UN SISMO QUE ALCANZÓ UNA MAGNITUD DE 8.1 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER, Y 32 AÑOS DESPUÉS SE REPETIRÍA LA HISTORIA, CON UN SISMO DE 7.1 GRADOS. ANTE ESTOS HECHOS TAN LAMENTABLES, EL 6 DE MAYO DE 1986 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL CUAL SE CREÓ EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ES DE SEÑALAR QUE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CREÓ OCHO MESES DESPUÉS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EL CUAL AFECTÓ GRAVEMENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ANTE TAL SITUACIÓN, SURGE LA FIGURA DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ACCIONES COORDINADAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LOS PELIGROS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO TERRITORIO, Y YA SEAN DE ORIGEN NATURAL, COMO LOS SISMOS O HURACANES, O AQUELLOS ORIGINADOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA QUE PUEDAN EVENTUALMENTE TERMINAR EN UN DESASTRE. POR ELLO, ES QUE DENTRO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA SE ENCUENTRA EL LLEVAR ACABO SIMULACROS, COMO UNA RESPUESTA A LA EMERGENCIA, Y ESTAS ACCIONES SON PREVIAMENTE PLANEADAS Y MONTADAS CON UN ESCENARIO ESPECÍFICO, DISEÑADAS A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS, ASÍ COMO LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AFECTABLES. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE EL REALIZAR LOS SIMULACROS TIENE COMO OBJETIVO, EL INFORMAR A LA POBLACIÓN Y A LA CIUDADANÍA SOBRE QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA, EVALUAR Y CORREGIR UNA RESPUESTA EFICAZ ANTE POSIBLES SITUACIONES EN EL INMUEBLE Y EN SUS ALREDEDORES, PREPARAR ACCIONES QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DISEÑAR RUTAS DE EVACUACIÓN, ASÍ COMO ELEGIR EL LUGAR DONDE SE CONCENTRARÁN LAS PERSONAS EN CASO DE DESASTRE. ES DE SEÑALAR QUE ESTOS SIMULACROS COMENZARON EN EL 2004, CUANDO EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUYÓ “SEPTIEMBRE MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL”, Y A PARTIR DE ENTONCES SE DESARROLLAN DIVERSAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS, A FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN. ESTOS SIMULACROS SE HAN ESTADO REALIZANDO DESDE ENTONCES, NO SOLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SI NO QUE EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y NUEVO LEÓN NO ES AJENO A ESTO, TODA VEZ QUE

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO LLEVA A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES A FIN DE PODER CREAR UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN NUEVO LEÓN DESDE EL 2006 SE INSTALARON ESTACIONES PERMANENTES DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA QUE HA ESTADO OCURRIENDO EN LA REGIÓN, Y DE ACUERDO CON EL SISMÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, JUAN CARLOS MONTALVO ARRIETA, EXPLICÓ QUE DE ENERO DE 2022 A LA FECHA HAN OCURRIDO EN LA ENTIDAD, ALREDEDOR DE 160 MOVIMIENTOS TELÚRICOS. DEBEMOS RECONOCER QUE LAS ACCIONES QUE REALIZA PROTECCIÓN CIVIL, SIN DUDA NOS AYUDA PARA QUE ESTEMOS PREPARADOS ANTE ALGUNA EMERGENCIA. MUCHOS DE USTEDES NO ME DEJARÁN MENTIR, QUE CUANDO SUENA LA ALARMA DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BUENO, EN ESTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EL PERSONAL NO SALE AL PUNTO DE REUNIÓN, POR DESCONOCIMIENTO O, AUNQUE SEA UNA FALSA ALARMA, Y ESTO LO PUDIMOS DETECTAR EL AÑO PASADO QUE SONÓ LA ALARMA Y LA MAYORÍA DE LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO NO SUPIERON QUE HACER. POR LO QUE, CONSIDERO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE COADYUVAR CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA GENERAR ESTA IMPORTANTE CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, YA QUE ESTOY CONVENCIDA QUE LA SOCIEDAD NEOLEONESA DEBE ESTAR PREPARADA Y SABER CÓMO ACTUAR ANTE UN DESASTRE NATURAL. SI BIEN ES CIERTO QUE EL PASADO 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL Y EL DÍA DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL SEGUNDO SIMULACRO NACIONAL, EN DONDE AMBOS EJERCICIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARTICIPARON DIVERSAS EMPRESAS, OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, Y UNIVERSIDADES COMO EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ASÍ COMO ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE ASISTIERON A LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTUVIERON EN ESTE SIMULACRO, PUES NO NOS PODEMOS QUEDAR ATRÁS. LO ANTERIOR LO REFIERO, PORQUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO UN SIMULACRO EN ESTE EDIFICIO, FUE EN LA LEGISLATURA 72, EN EL AÑO DE 2012 Y EN LA LEGISLATURA PASADA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, SIN EMBARGO, NO SE LLEVÓ A CABO. DE TAL MANERA, QUE EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO A FIN DE PROPONER QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN EL PRÓXIMO LUNES 02 DE OCTUBRE, Y PARA ELLO, SE PROPONE INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, PARA QUE SE COORDINEN CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE PODER

REALIZAR DICHO SIMULACRO. EN DICHO TENOR, ES QUE, DERIVADO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ACUDIMOS A ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR EL PRÓXIMO LUNES 02 DE OCTUBRE UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN EL PODER LEGISLATIVO Y EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE COORDINEN CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA EL EFECTO Y QUE SE PUEDA LLEVAR ACABO DICHO SIMULACRO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL FIN POR EL CUAL SE HACE EL ESTADO COMO ESTA FIGURA O ESTA INSTITUCIÓN, YA SEA EL ESTADO FEDERAL O EL ESTADO ESTATAL, VÁLGAME LA REDUNDANCIA, ES PORQUE EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA, LA COLECTIVIDAD SE PONE DE ACUERDO Y SE LA ENTREGA A LOS CIUDADANOS QUE SON ELEGIDOS Y QUE RESIDEN EN

EL PODER EJECUTIVO. HOY EN LA MAÑANA, HASTA ANTES DE LAS 9 DE LA MAÑANA, CIRCULABA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE INFORMACIÓN, QUE HABÍAN ENCONTRADO, APARENTEMENTE, HASTA 11 CUERPOS ASESINADOS, DE PERSONAS ASESINADAS. ESTOS LAMENTABLES HECHOS, GENERAN LA PERCEPCIÓN CONCRETA DE INSEGURIDAD; ESTOS LAMENTABLES HECHOS, GENERAN LA PERCEPCIÓN DE QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ESTÁ MÁS ORGANIZADA QUE LAS AUTORIDADES. EN OPINIÓN DEL SUSCRITO, 11 CUERPOS U 11 BULTOS CON RESTOS HUMANOS EN 7 MUNICIPIOS DIFERENTES, TE HABLA DE UNA DELINCUENCIA QUE ESTÁ RETANDO A LA CIUDADANÍA; TE HABLA DE UNA DELINCUENCIA QUE ESTÁ MANDANDO UNA SEÑAL A LAS AUTORIDADES DICIENDO: *“AQUÍ MANDO YO”*; TE HABLA DE UNA DELINCUENCIA QUE DICE: *“MIENTRAS USTEDES SIGUEN EN EL CONFLICTO, YO SIGO AVANZANDO, APODERÁNDOME DE INSTITUCIONES, APODERÁNDOME DE ESPACIOS, PERO, SOBRE TODO, APODERÁNDOME DE LA VIDA DE NEOLONESES”*. YA SABEMOS QUE HAY UN CONFLICTO POLÍTICO EN EL ESTADO; QUISIÉRAMOS QUE NO FUERA ASÍ. LOS CONFLICTOS GENERAN DESCONFIANZA; LOS CONFLICTOS GENERAN VACÍOS DE INFORMACIÓN; LOS CONFLICTOS DE INSTITUCIONES, GENERAN VACÍOS DE PODER. EL DÍA DE HOY, LES VENGO A PLANTEAR Y EXTERNAR MI PREOCUPACIÓN, PORQUE ESTAMOS VIVIENDO, MUY PROBABLEMENTE, LA RACHA MÁS FUERTE DESDE EL 2010, DE HOMICIDIOS EN NUESTRO ESTADO; Y ESA RACHA TIENE QUE VER PORQUE, EVIDENTEMENTE, ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD NO HAY COORDINACIÓN, NO HAY CONFIANZA EN VIRTUD DE ESTA CONFRONTACIÓN. PERO A NOSOTROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A NOSOTROS NOS TOCA HACER LO POSIBLE DESDE ESTA INSTITUCIÓN, PARA CUIDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DE NUESTRO ESTADO; YA HA HABIDO INCIDENTES LAMENTABLES DE DAÑO COLATERAL Y MUY PROBABLEMENTE LA EXPLICACIÓN QUE DEN LAS AUTORIDADES TANTO DE PROCURACIÓN COMO DE PREVENCIÓN DE JUSTICIA, VA A SER QUE SON ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS DELICTIVOS; Y COMO LA PERSONA QUE PERDIÓ SU VIDA, PUES NO ESTÁ MATERIALMENTE CON NOSOTROS, ES INCAPAZ DE SALIR Y DECIR: *“YO NO ERA DELINCUENTE”*; ES INCAPAZ DE SALIR Y DECIR: *“YO ERA UNA VÍCTIMA MORTAL DE ALGO”*; Y A VECES, LOS FAMILIARES NI SIQUIERA TIENEN LA OPORTUNIDAD DE UN DERECHO DE RÉPLICA PARA HABLAR POR EL HONOR DE LAS PERSONAS QUE FALLECEN. NO ME TOCA A MÍ CALIFICAR SI ERAN DELINCUENTES O NO, ME TOCA A MÍ COMO DIPUTADO CALIFICAR QUE SON CIUDADANOS QUE RESIDEN EN NUEVO LEÓN Y QUE LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN EN NUEVO LEÓN, TIENEN DERECHOS PLENOS; Y UN DERECHO FUNDAMENTAL, ES SU VIDA. POR ESO EL DÍA DE HOY, LES QUIERO PLANTEAR, ANTE ESTA INQUIETANTE INCERTIDUMBRE Y SITUACIÓN QUE

ESTÁ SUCEDIENDO, QUE PRESENTEMOS LOS SIGUIENTES **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE SEGURIDAD, SI ES QUE HAY, SI ESTÁN PARTICIPANDO EN LAS MISMAS, CON QUÉ PERIODICIDAD SE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ABATIR LA OLA DE INSEGURIDAD QUE VIVE EN EL ESTADO. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE DESIGNEN UN VOCERO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR VACÍOS DE INFORMACIÓN Y EXPLIQUEN A LOS CIUDADANOS LA SITUACIÓN REAL DE LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO EN LA ENTIDAD”.

EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI LA FISCALÍA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INCAPACES DE ENCONTRAR A UNA PERSONA QUE FUNJA COMO VOCERO Y NOS INFORME QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PUES ENTONCES LA DESCOORDINACIÓN ES CLARA Y EVIDENTE. Y TAMBIÉN, ES IMPORTANTE SABER SI SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ESTAS MESAS DE SEGURIDAD. LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY EN NUEVO LEÓN, YA NO ES UNA ADVERTENCIA; LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY EN NUEVO LEÓN, ES UN FRANCO RETO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO ESTADO, A LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN Y, SOBRE TODO, A LA TRANQUILIDAD DE NUESTRA FAMILIAS SIN COLOR PARTIDISTA E INCLUSO, SIN CONFRONTACIÓN POLÍTICA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PARA PEDIR UNA ADICIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO EL PROMOVENTE, EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ; QUE EN LO QUE SE HA MENCIONADO, NO ME PERCATÉ O AL MENOS NO ESCUCHÉ EL TEMA DE LA FEDERACIÓN, ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE COORDINACIÓN, SE INCLUYA EN ESTOS EXHORTOS Y EN ESTOS LLAMADOS Y EN ESTOS ACUERDOS, QUE LA COORDINACIÓN TAMBIÉN SEA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN. DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS CUMPLIENDO CON EL TEMA DE LA COORDINACIÓN ENTRE

LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CREO QUE ES UN TEMA MUY NOBLE DIRIGIDO A SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO HACIA LOS CIUDADANOS Y, BUENO, PEDIRÍA AL DIPUTADO WALDO, QUE SI ACEPTA ESTA ADICIÓN DE QUE SE INCLUYA TAMBIÉN A LA FEDERACIÓN EN SUS PETICIONES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ: “SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO WALDO, SI ACEPTA LA SUGERENCIA O LA ADICIÓN DEL DIPUTADO JAVIER CABALLERO”.

C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “SIN NINGÚN PROBLEMA, PRESIDENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE LE SOLICITA POR FAVOR AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, QUE NOS HAGA LLEGAR POR ESCRITO A ESTA OFICIALÍA, A LA OFICIALÍA, SU PROPUESTA, POR FAVOR”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

DD # 225-S.O. LXXVI-23
MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.